



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<b>Programa presupuestal:</b>	15. Igualdad de Género
<b>Nivel:</b>	Componente 1. Estrategias de difusión, prevención y vinculación del IMMUJER a través de programas y medidas que contribuyen a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género implementadas.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones que promueven la igualdad sustantiva
<b>Valor alcanzado:</b>	27%
<b>Dependencia ejecutora</b>	<b>Dirección del Instituto Municipal de la Mujer</b>

Durante el segundo trimestre del presente año, y conforme a la programación establecida, este componente se integra por cinco actividades, las cuales deberán cumplirse en su totalidad cada trimestre, lo que representa una meta anual de 15 actividades.

En ese sentido, y con base en el avance registrado, durante este trimestre se logró cumplir en mayor porcentaje cuatro actividades, lo que equivale al 27%, conforme a los valores establecidos en las Fichas Técnicas 2025.

Actividad	Avance
1.1 Capacitación en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres; entre otros temas: pláticas cursos y talleres a personal institucional, funcionariado municipal y/o estatal.	10%
1.2 Capacitación con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres: pláticas, cursos y talleres a población abierta;	17%
1.3 Servicios de atención integral a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia en razón de género, psicológica y orientación jurídica;	14%
1.4 Refugio temporal y servicios multidisciplinarios especializados a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema;	18%
1.5 Programa de contención emocional individual y grupal a profesionistas del IMMujer y Refugio CAMEC.	16%

Elaboró

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Programa  
presupuestal:**

**Nivel:**

15. Igualdad de Género

Actividad 1.1 Capacitación en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres; entre otros temas: pláticas, cursos y talleres a personal institucional, funcionariado municipal y/o estatal.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de servidoras y servidores públicos ciudadanos que recibieron capacitaciones.

**Valor alcanzado:**

10%

**Dependencia ejecutora**

Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de Prevención de la Violencia de género contra las Mujeres.

En cumplimiento con el objetivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres dentro del servicio público, así como de garantizar entornos laborales libres de violencia y discriminación, el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) de Oaxaca de Juárez plantea la implementación de un programa permanente de capacitación y sensibilización dirigido al funcionariado municipal y estatal.

Dicho programa se compone de talleres, pláticas y cursos especializados orientados a fortalecer las capacidades del personal en materia de equidad de género, derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia institucional, permitiendo mejorar el clima laboral al interior de las dependencias.

Se proponen las siguientes temáticas:

- Igualdad sustantiva y no discriminación en el servicio público

Objetivo: Reconocer la importancia de la perspectiva de género en la administración pública.

- Derechos humanos de las mujeres

Objetivo: Brindar herramientas para el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las mujeres en el ámbito laboral y comunitario.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Hostigamiento y acoso sexual/laboral en el ámbito institucional

Objetivo: Sensibilizar al funcionariado sobre la violencia de género en el trabajo, sus manifestaciones y consecuencias.

- Lenguaje incluyente y no sexista

Objetivo: Promover una comunicación institucional respetuosa, incluyente y libre de estereotipos.

- Atención con perspectiva de género

Objetivo: Mejorar el trato institucional hacia las mujeres usuarias de servicios públicos.

Estas capacitaciones pueden ser diseñadas en formato de módulos presenciales, con materiales didácticos, dinámicas participativas y evaluación de conocimientos. Asimismo, se propone que al concluir cada capacitación se emitan constancias de participación, a fin de incentivar la formación continua y dejar evidencia del cumplimiento institucional.

**Elaboró**

Licda. Alejandra Márquez Torres  
Jefa del Departamento de Prevención de la Violencia de género contra las Mujeres  
del Instituto Municipal de la Mujer

**Autorizó**

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Programa  
presupuestal:**

**Nivel:**

15. Igualdad de Género

1.2 Capacitación con Perspectiva de Género y de derechos humanos de las mujeres: Pláticas, Cursos y Talleres a población abierta.

**Nombre del indicador:**

**Valor alcanzado:**

Porcentaje de personas que recibieron capacitaciones

17%

**Dependencia ejecutora**

Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de prevención de la violencia de género contra las Mujeres.

En el marco del programa Colmenas por la Paz, el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) de Oaxaca de Juárez, a través del departamento de Prevención de la violencia de Género contra las Mujeres, llevo a cabo una plática informativa con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos de las mujeres, dirigida a población abierta.

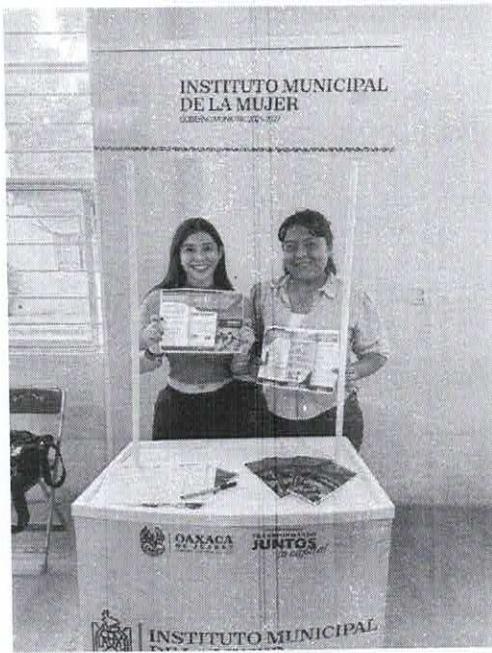
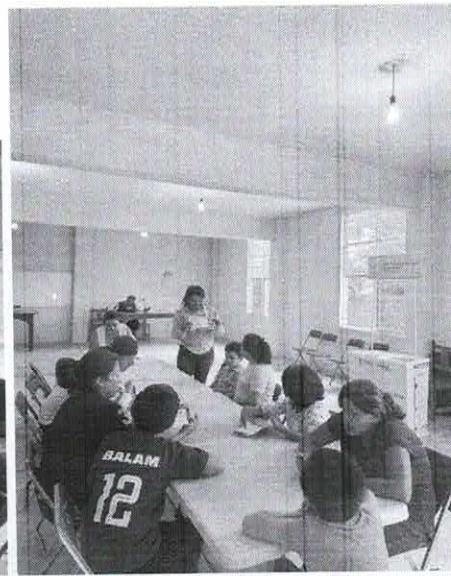
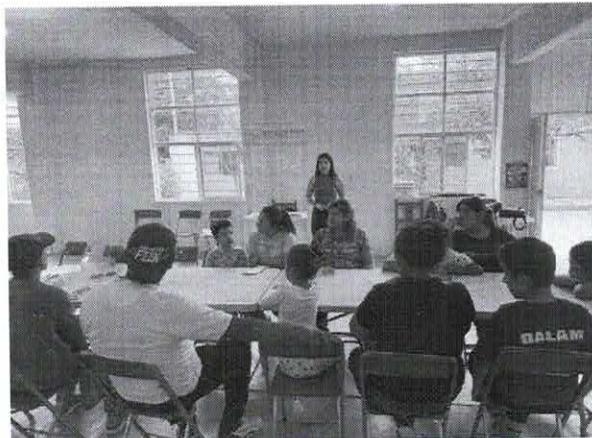
La actividad se realizó con la participación de 18 personas, distribuidas en los siguientes grupos: 4 niñas y 3 niñas menores de 12 años, 2 adolescentes mujeres entre 12 y 18 años, 8 mujeres adultas y 1 hombre adulto. No se registró población hablante de lengua indígena en esta ocasión.

Durante la jornada se abordaron temas claves como los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género, los tipos y modalidades de violencia, así como las rutas de atención disponibles a nivel municipal. La intervención incluyó un módulo informativo donde se distribuyeron materiales impresos y se ofreció orientación personalizada a quienes solicitaron más información o acompañamiento.

Esta actividad permitió generar un espacio de diálogo y reflexión colectiva, adaptando a un público diverso en edad y género, y orientado a fortalecer el tejido social comunitario desde una perspectiva de prevención de violencia y promoción a los derechos humanos.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Elaboró**

Licda. Alejandra Marquez Torres  
Jefa de departamento de prevención de  
la violencia de género contra las Mujeres  
del Instituto Municipal de la Mujer

**Autorizó**

Mtra. María del Carmen Canchola  
Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la  
Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Programa presupuestal:**

**Nivel:**

15. Igualdad de Género

**Actividad 1.3 Servicios de atención integral a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia en razón de género psicológica y orientación jurídica.**

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de mujeres que recibieron los servicios de atención psicológica orientación jurídica.

**Valor alcanzado:**

14%

**Dependencia ejecutora**

Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres.

Durante el segundo trimestre del año, el Instituto logró brindar atención a 104 mujeres en situación de violencia, procedentes no solo del Municipio de Oaxaca de Juárez, sino también de diversos municipios conurbados, lo que refleja un esfuerzo por ampliar el alcance y cobertura de sus servicios. En total, se ofrecieron 741 servicios especializados, dirigidos a atender las múltiples necesidades de las usuarias.

El Instituto Municipal de la Mujer tiene como misión brindar apoyo y acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género, a través de servicios especializados que abarcan distintas áreas de intervención, con el objetivo de garantizar su bienestar físico, emocional y legal.

Uno de los principales mecanismos de atención es el servicio de primer contacto, el cual se lleva a cabo de manera conjunta entre una psicóloga y una abogada. Este enfoque integral permite ofrecer un primer apoyo tanto emocional como legal.

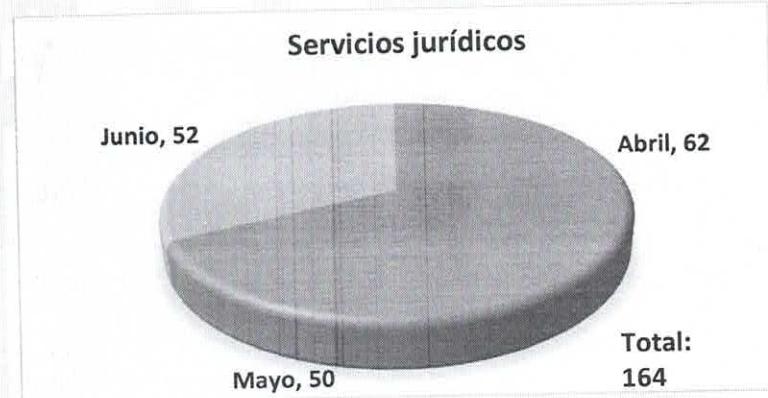
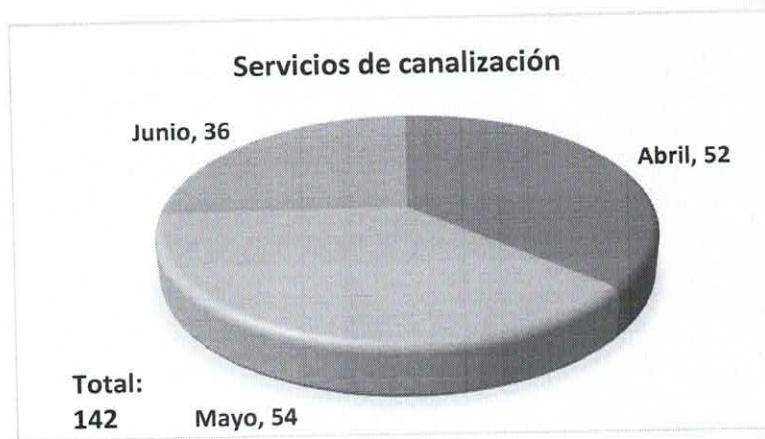
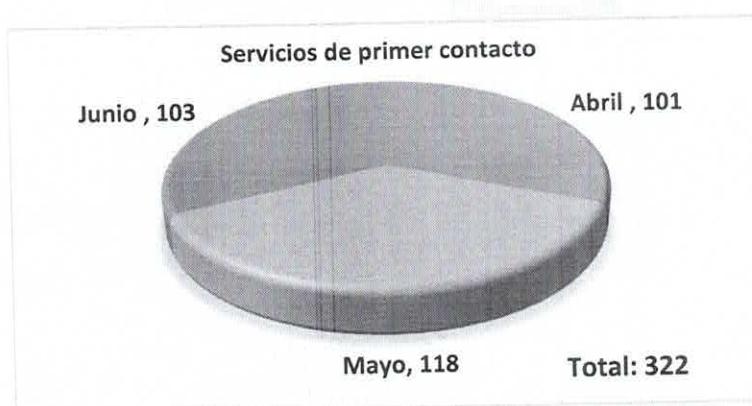
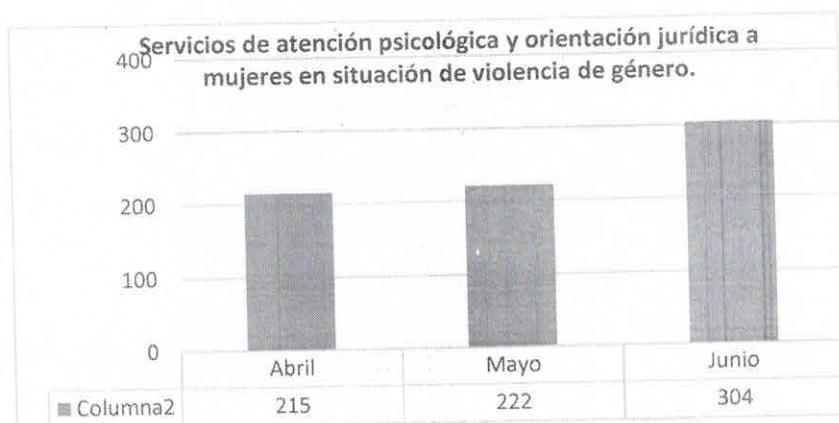
Además, se brinda servicio psicológico, basado en un modelo de terapia breve, que ayuda a las mujeres a enfrentar y procesar las secuelas emocionales derivadas de la violencia. Paralelamente, se ofrece orientación jurídica, mediante la cual se asesora a las usuarias sobre sus derechos y las acciones legales disponibles para su protección.

Servicios de atención psicológica y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia de género.

<b>Primer periodo trimestral</b>	<b>Total de mujeres atendidas</b>	<b>Total de servicios brindados.</b>
Abril	31	215
Mayo	29	222
Junio	44	304
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>741</b>



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Servicios psicologicos**

Junio, 113

Total: 113

Elaboró

Autorizó

Lic. Edith Santos Santiago  
Jefa de Departamento de Atención a la  
Violencia de Género contra las Mujeres

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Programa  
presupuestal:**

**Nivel:**

15. Igualdad de Género

Actividad 1.4 Refugio temporal y servicios multidisciplinarios especializado a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de mujeres que requirieron el servicio de atención integral a mujeres en situación de violencia de género

**Valor alcanzado:**

18%

**Dependencia ejecutora**

Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de la Casa de Medio Camino.

Durante el segundo trimestre, se atendió a **11** personas pertenecientes a 5 núcleos familiares. De ellas, 5 son mujeres adultas, con edades entre 25 y 40 años, y 6 son menores, 3 niñas y 3 niños, con edades entre 2 y 11 años.

Se brindaron un total de **7125** servicios especializados, distribuidos por área de la siguiente manera: 80 en el área jurídica, 104 en psicología para adultas (atención psicológica e intervención en crisis), 55 en psicología infantil, 373 en el área médica (consultas, estudios de laboratorio y ultrasonidos), 41 en nutrición, 320 en el área pedagógica y 6240 en trabajo social (insumos de alimentación, aseo personal, de limpieza, vestido y calzado).



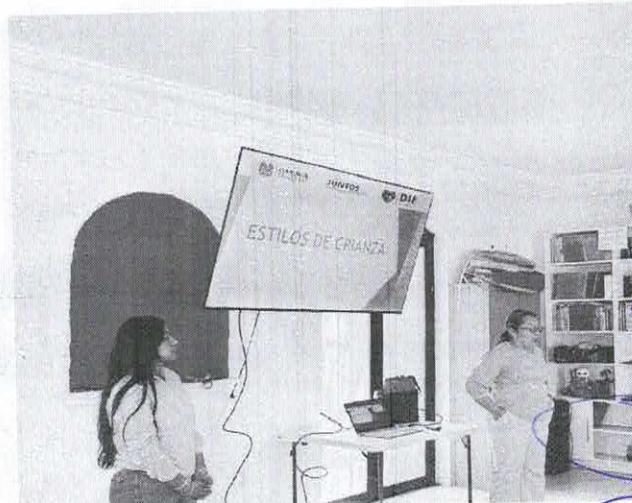
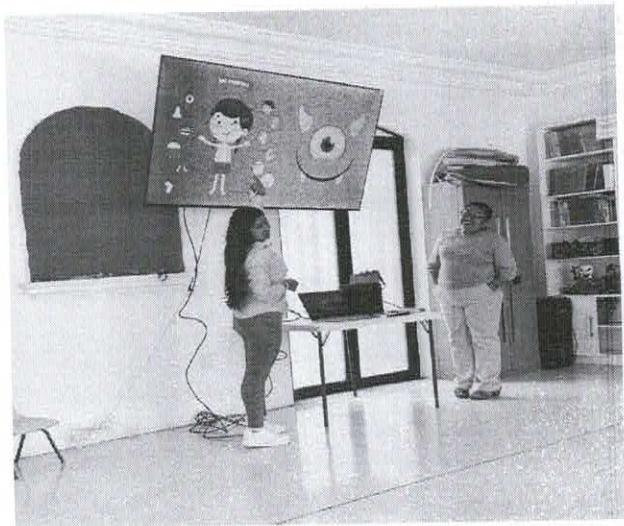


**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”**  
Se realizaron un total de **32** traslados utilizando el vehículo oficial de la CAMEC, dirigidos a usuarias y sus hijas e hijos víctimas de violencia. Estos traslados tuvieron como finalidad facilitar el acceso a diversos servicios del Instituto, así como brindar acompañamiento a las dependencias correspondientes, de acuerdo con las necesidades de cada caso.

Las instituciones a las que se acudió fueron las siguientes:

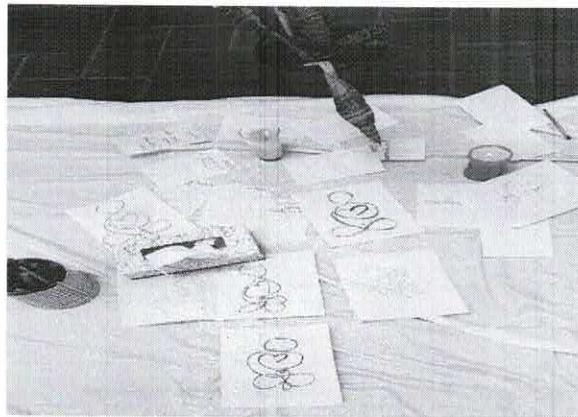
- **Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género**
- **Centro de Salud**
- **Unidad Básica de Rehabilitación de Oaxaca de Juárez**
- **Hospital Psiquiátrico**
- **DIF Municipal**
- **Centro de Estudios Médicos Viazcán**
- **Secretaría de Salud**
- **Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida**
- **Oficinas del INE**
- **Hospital Civil, entre otras.**

Se impartieron **3** talleres diseñados para atender las necesidades específicas de las usuarias, sus hijos e hijas. Entre ellos se incluyeron: Prevención del abuso sexual infantil, estilos de crianza y sanando mi vínculo materno. Estos talleres tuvieron como objetivo promover una transformación integral en la vida de las **5** participantes, **3** niñas y **3** niños





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



*Elaboró*

Licda. Alba Denisse García Ortiz  
Jefa del Departamento de la Cadena  
Medio Camino

*Autorizó*

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer  
De Oaxaca de Juárez





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Programa  
presupuestal:**

15. Igualdad de Género

**Nivel:**

Actividad 1.5 Programa de contención emocional individual y grupal a profesionistas del IMMUJER y Refugio CAMEC.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de Mujeres atendidas en lo referente a contención emocional individual y grupal.

**Valor alcanzado:**

16%

**Dependencia ejecutora**

Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres.

Durante el segundo trimestre del presente año, se realizaron cotizaciones a profesionistas en Atención Psicológica especialistas en el cuidado de la salud mental, esto para identificar al profesionista o institución idónea que pueda brindar servicios de contención emocional, tanto individual como grupal, al personal especializado que atiende casos de violencia de género.

Esta acción responde a la necesidad de fortalecer el cuidado personal y emocional del equipo profesional, ya que la atención a situaciones de violencia de género implica una alta carga emocional y psicológica. Contar con espacios de acompañamiento psicoemocional resulta fundamental para preservar la salud mental, prevenir el desgaste profesional y dotar al personal de herramientas que les permitan continuar su labor de manera ética, empática y sostenida.

El compromiso con el bienestar integral del personal es también una estrategia clave para garantizar una atención de calidad y con enfoque de derechos humanos a las mujeres víctimas de violencia.

**Elaboró**

Licda. Edith Santos Santiago  
Jefa de Departamento de Atención a la  
Violencia de Género contra las Mujeres.

**Autorizó**



Mtra. María del Carmen Canchola  
Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la  
Mujer



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Programa  
presupuestal:**

**Nivel:**

15. Igualdad de Género

Componente 2. Acciones de seguimiento en atención a las medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) implementadas.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de acciones de seguimiento de la AVGM

**Valor alcanzado:**

22%

**Dependencia ejecutora**

**Dirección del Instituto Municipal de la Mujer**

Durante el segundo trimestre del presente año, y conforme a la programación establecida, este componente se integra por tres actividades, las cuales deberán cumplirse en su totalidad cada trimestre, lo que representa una meta anual de 9 actividades.

En ese sentido, y con base en el avance registrado, durante este trimestre se logró cumplir en mayor porcentaje cuatro actividades, lo que equivale al 22%, conforme a los valores establecidos en las Fichas Técnicas 2025.

Actividad	Avance
2.1 Instalación y operación del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres	32%
2.2 Capacitaciones a autoridades municipales, estatales e integrantes del Consejo Municipal PASE.	32%
2.3 Capacitación integral para el sector educativo (personal docente, administrativo y alumnado)	16%

*Elaboró*

Mtra. María del Carmen Canchola  
Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la  
Mujer

*Autorizó*



Mtra. María del Carmen Canchola  
Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la  
Mujer



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<b>Programa presupuestal:</b>	15. Igualdad de Género
<b>Nivel:</b>	Actividad 2.1 Instalación y operación del Consejo Municipal para la Prevención, Atención y Sanción y Erradicación de la Violación de Género contra las Mujeres.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de informes AVGM programados.
<b>Valor alcanzado:</b>	32%
<b>Dependencia ejecutora</b>	Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres.

En el marco del cumplimiento de las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el pasado 8 de abril del presente año se llevó a cabo la instalación formal del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En dicho acto, el funcionariado que integra este órgano colegiado rindió protesta como integrantes del Consejo, formalizando así su participación en este espacio de coordinación interinstitucional, formalizando dicha integración a través de la firma del acta de instalación.

Durante la instalación, se refrendó el compromiso del Municipio de Oaxaca de Juárez para dar seguimiento puntual a las acciones y medidas establecidas en la alerta, particularmente en los ejes de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer las políticas públicas con perspectiva de género y garantizar el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



*Elaboró*

Licda. Edith Santos Santiago  
Jefa de Departamento de Atención a la  
Violencia de Género contra las Mujeres

*Autorizó*

Mtra. María del Carmen Canchola  
Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la  
Mujer



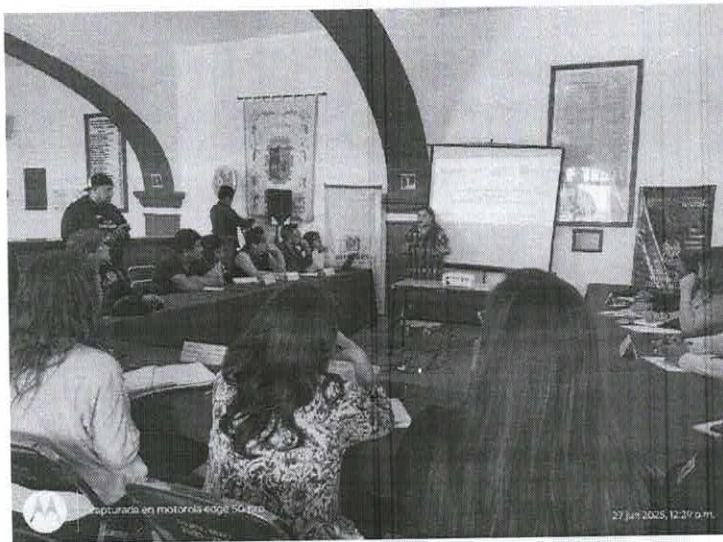


"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<b>Programa presupuestal:</b>	15. Igualdad de Género
<b>Nivel:</b>	Actividad 2.2 Capacitación a autoridades municipales, estatales e integrantes del Consejo PASE
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de autoridades municipales, estatales e integrantes del Consejo Municipales PASE capacitadas.
<b>Valor alcanzado:</b>	32%
<b>Dependencia ejecutora</b>	Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres.

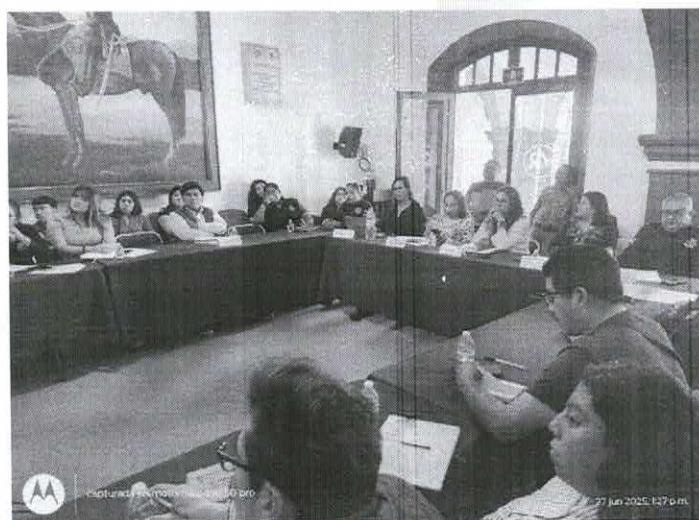
En el marco del fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se llevó a cabo una capacitación especializada dirigida a 33 funcionarios público que integran el Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez (Consejo PASE) y sus equipos.

El objetivo principal de esta capacitación fue brindar a las y los integrantes del Consejo información clara, precisa y actualizada sobre los Resolutivos contenidos en dicha Declaratoria, así como un conocimiento profundo de las siete medidas que la conforman. Lo anterior, con el fin de garantizar una adecuada implementación, seguimiento y evaluación de las acciones orientadas a la atención, prevención y erradicación de la violencia de género en el ámbito municipal.





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Elaboró

Licda. Edith Santos Santiago  
Jefa de Departamento de Atención a la  
Violencia de Género contra las Mujeres

Autorizó



Mtra. María del Carmen Canchola  
Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la  
Mujer



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<b>Programa presupuestal:</b>	15. Igualdad de Género
<b>Nivel:</b>	Actividad 2.3 Capacitación integral para el sector educativo (personal docente, administrativo y alumnado).
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de personas capacitadas en seguimiento a las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
<b>Valor alcanzado:</b>	16%
<b>Dependencia ejecutora</b>	Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de Prevención de la Violencia de género contra las Mujeres.

En cumplimiento al objetivo de capacitar al personal del sector educativo sobre las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) de Oaxaca de Juárez propone la implementación de un programa permanente de capacitación y sensibilización dirigido a los niveles educativos de primaria, secundaria y media superior.

Durante el segundo trimestre, se diseñó una programación enfocada en una de las siete medidas de seguridad que corresponden al municipio, específicamente la Séptima Medida de Seguridad: Acciones para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años, a través de talleres, pláticas y cursos especializados. El objetivo es fortalecer las capacidades tanto del alumnado como del personal educativo en materia de la Alerta de Violencia de Género, promoviendo acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Para dar cumplimiento a la Séptima Medida de Seguridad, que busca detectar y atender la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años:



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- 1. Capacitación del personal educativo y de salud:** Brindar formación especializada para que puedan identificar signos de violencia sexual y embarazo adolescente, así como saber cómo actuar de manera adecuada y respetuosa.
- 2. Protocolos de detección y atención:** Desarrollar y difundir protocolos claros y confidenciales para que docentes, personal escolar y profesionales de salud puedan atender a las menores de manera oportuna y segura.
- 3. Espacios seguros y confidenciales:** Crear ambientes en las escuelas y centros de salud donde las adolescentes puedan expresar sus dudas o denunciar situaciones de violencia sin temor a represalias.
- 4. Campañas de sensibilización:** Realizar campañas educativas dirigidas a estudiantes, padres y comunidad en general sobre derechos sexuales, prevención del embarazo adolescente y la importancia de denunciar la violencia sexual.
- 5. Trabajo en red interinstitucional:** Fomentar la colaboración entre instituciones educativas, de salud, justicia y organizaciones sociales para ofrecer una atención integral y coordinada a las menores afectadas.
- 6. Acciones de prevención en las escuelas:** Implementar programas de educación sexual integral, talleres y actividades que promuevan el respeto, la igualdad y la prevención del embarazo no planeado.
- 7. Información y orientación a las familias:** Promover la participación de las familias en la prevención y detección, brindándoles información y recursos para apoyar a sus hijas.

Estas acciones, combinadas y adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad, contribuyen a crear un entorno más seguro y protector para las menores, en línea con los objetivos de la medida.

Estas capacitaciones se diseñan en formato de módulos presenciales, con materiales didácticos, dinámicas participativas y evaluaciones de conocimientos, para garantizar una formación efectiva y participativa.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Elaboró**

Licda. Alejandra Márquez Torres  
Jefa del Departamento de Prevención de  
la Violencia de género contra las Mujeres  
del Instituto Municipal de la Mujer

**Autorizó**

Mtra. María del Carmen Canchola  
Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la  
Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Programa  
presupuestal:**

**Nivel:**

15. Igualdad de Género

Componente 3. Estrategias implementadas para el impulso económico de las mujeres.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de estrategias implementadas para el impulso económico de las mujeres

**Valor alcanzado:** 32 %

**Dependencia ejecutora** Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Durante el segundo trimestre del presente año, y conforme a la programación establecida, este componente se integra por tres actividades, las cuales deberán cumplirse en su totalidad cada trimestre, lo que representa una meta anual de 9 actividades.

En ese sentido, y con base en el avance registrado, durante este trimestre se logró cumplir en su totalidad con las actividades, lo que equivale al 32%, conforme a los valores establecidos en las Fichas Técnicas 2025.

Actividad	Avance
3.1 Cursos de capacitación para el empleo y el autoempleo dirigidos a mujeres del Municipio de Oaxaca de Juárez.	12%
3.2 Ferias de impulso económico para mujeres emprendedoras del Municipio de Oaxaca de Juárez.	16%
3.3 Apoyo para el acceso a créditos a mujeres emprendedoras.	14%





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Programa  
presupuestal:**

**Nivel:**

15. Igualdad de Género

Actividad 3.1 Cursos de capacitación para el empleo y el autoempleo dirigidos a mujeres del municipio de Oaxaca de Juárez

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de mujeres que asistieron a cursos

**Valor alcanzado:**

12 %

**Dependencia ejecutora**

Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de la Casa de Medio Camino

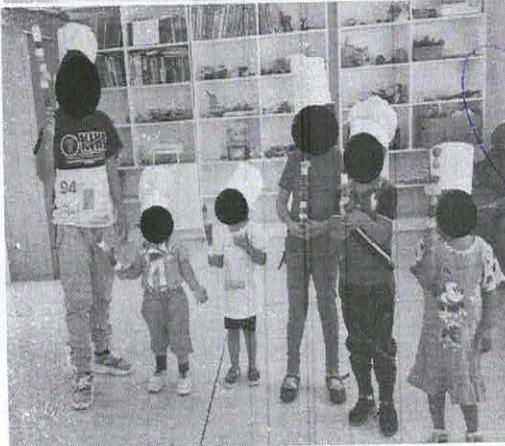
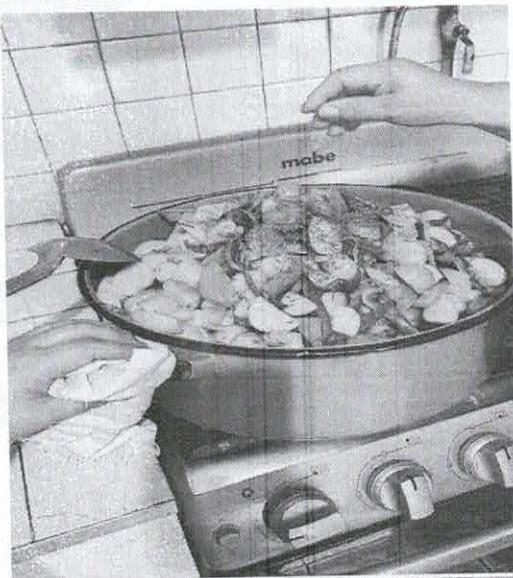
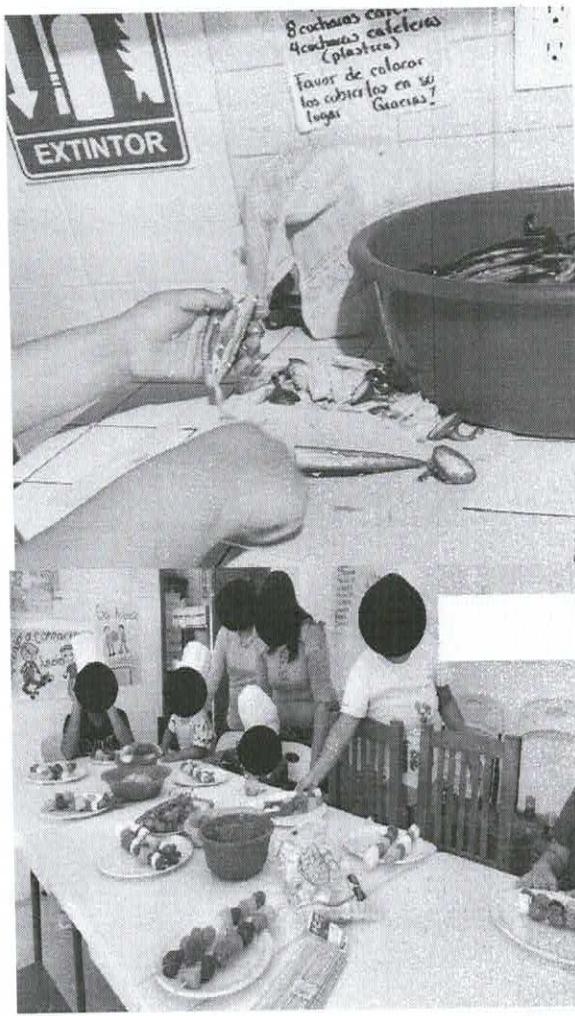
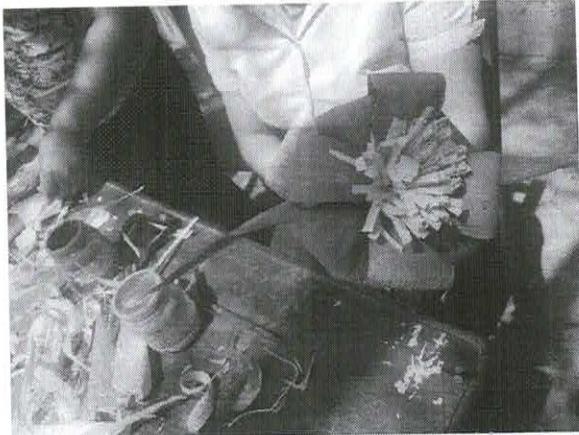
Durante el segundo trimestre, se impartieron 13 cursos de capacitación para el autoempleo, a través de los cursos de capacitación en manualidades y preparación de alimentos, se busca proporcionar a las usuarias del refugio herramientas prácticas y creativas con el objetivo de lograr una inserción laboral que les permita emprender su propio negocio o acceder a mejores oportunidades de empleo en el futuro, logrando la capacitación de **13 mujeres**.

En el siguiente cuadro se enlista los cursos de capacitación para el autoempleo:

<b>Nº</b>	<b>Nombre del curso</b>	<b>Número de sesiones</b>
1.	Flores de totomoxtle	2
2.	Rajas de chiles jalapeños en escabeche	2
3.	Brochetas de frutas y bombones	1
4.	Figuras de fieltro	4
5.	Elaboración de payasitos de papel de china y crepe	1
6.	Elaboración de lapiceros con material reciclado	3
7.	Flores de pellón	4
8.	Huevos de pascua con harina y confeti	2
9.	Elaboración de pulseras con bisutería	4
10.	Elaboración de besitos	1
11.	Pepinos locos	1
12.	Elaboración de Donas	1
13.	Elaboración de llaveros	1



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

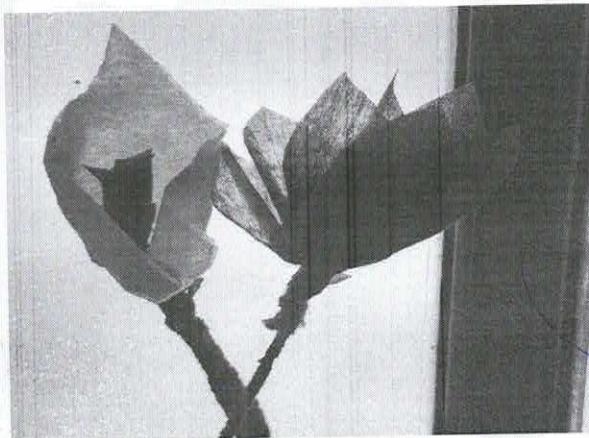
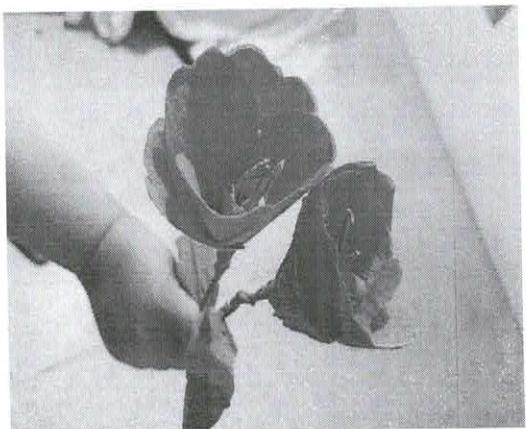
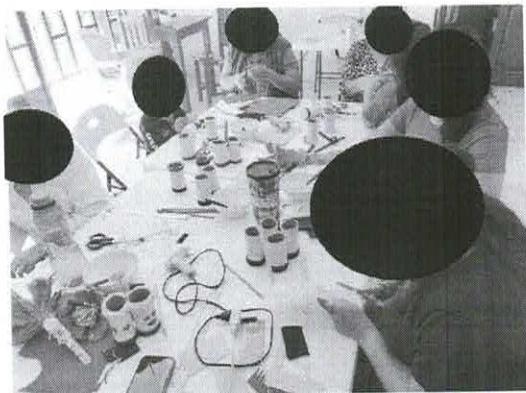
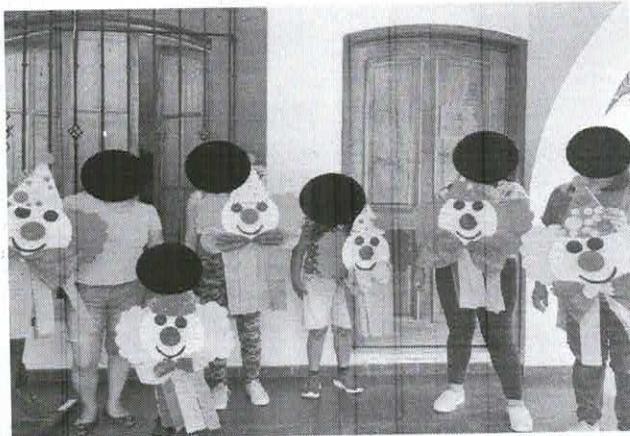


2



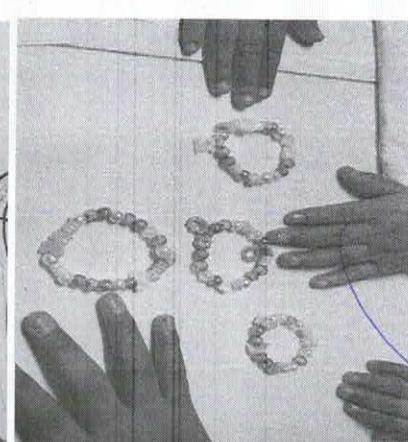
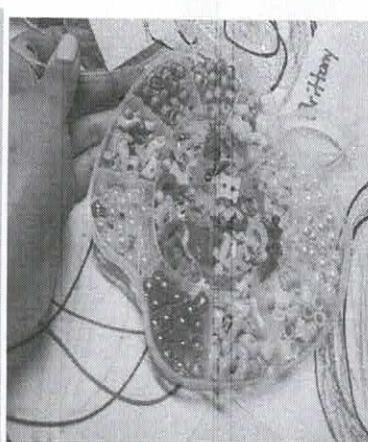
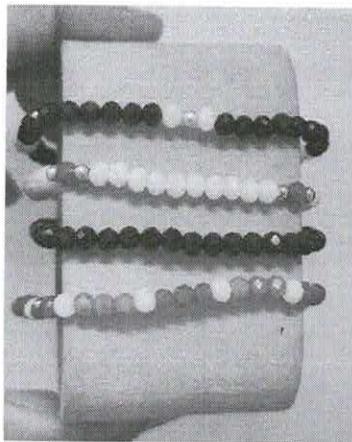
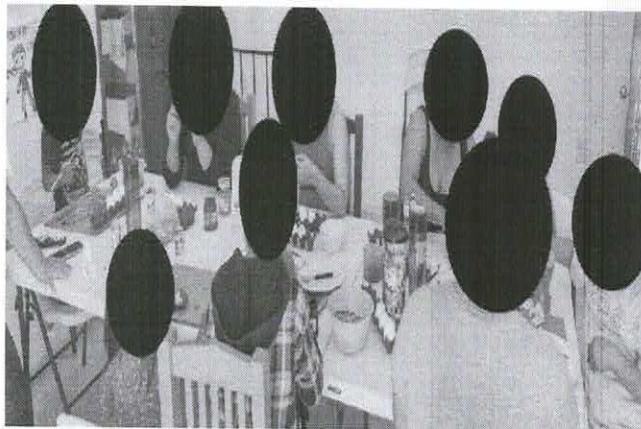
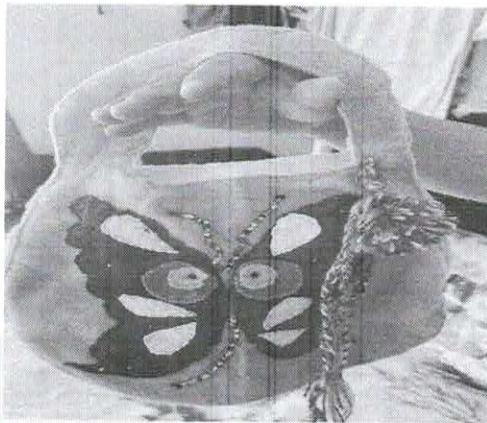
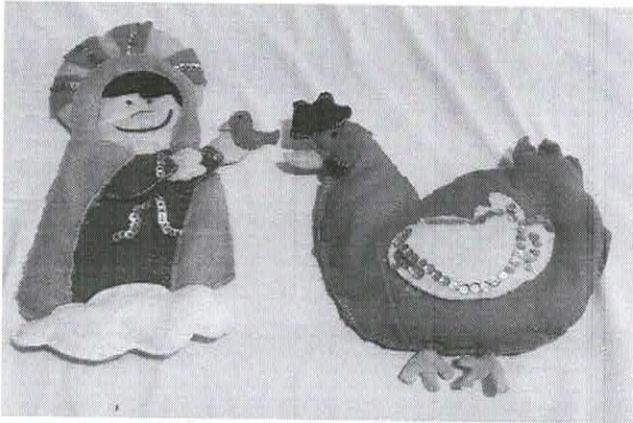


"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



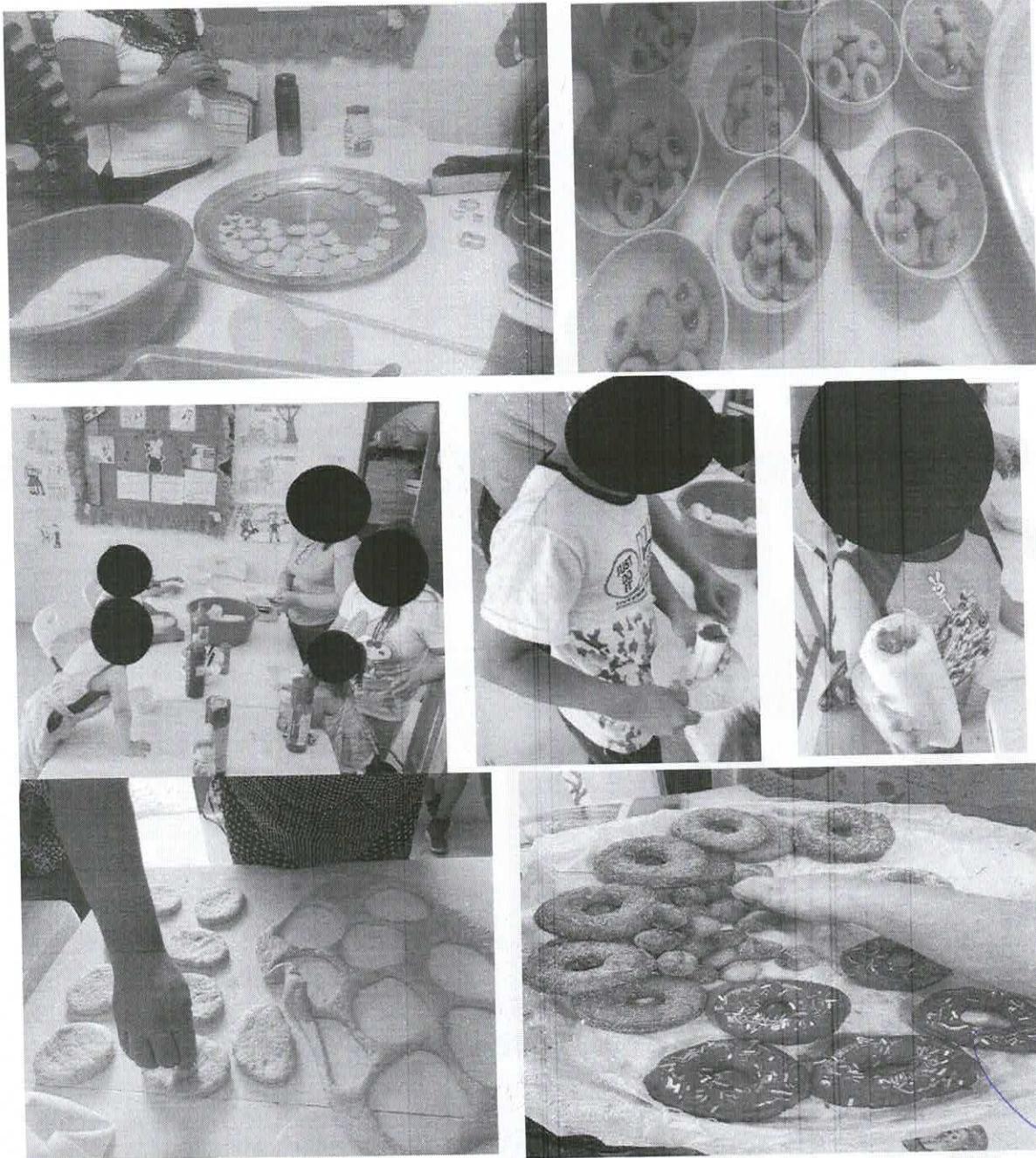


"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



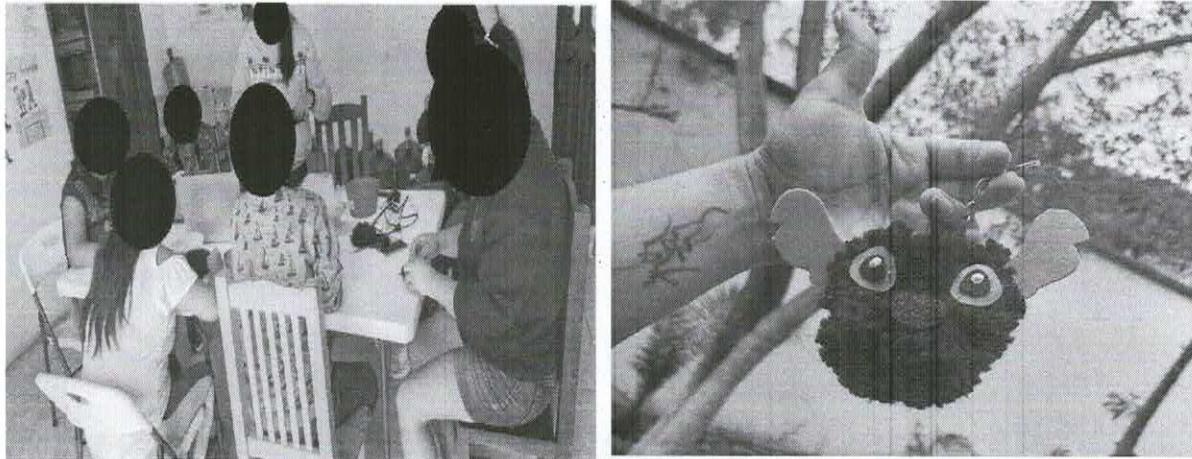


"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Elaboró

Licda. Alba Denisse García Ortiz  
Jefa del Departamento de la Casa de  
Medio Camino

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer  
De Oaxaca de Juárez





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
<b>Nivel:</b>	Actividad 3.2 Ferias de impulso económico para mujeres emprendedoras del municipio de Oaxaca de Juárez
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mujeres que participaron en ferias de impulso económico
<b>Valor alcanzado:</b>	16%
<b>Dependencia ejecutora</b>	Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento Administrativo

## PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE IMPULSO ECONÓMICO

Durante el segundo trimestre de 2025, el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) ha reafirmado su compromiso con el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio de Oaxaca de Juárez. A través de la participación activa y la convocatoria de emprendedoras locales en diversas ferias y jornadas, hemos logrado generar vínculos para ofrecer espacios dignos para la comercialización de sus productos, promoviendo así su acceso a oportunidades financieras y fortaleciendo su autonomía económica.

En este periodo, el IMM ha coordinado la participación de mujeres emprendedoras en tres eventos clave:

**29 de abril:** Se llevó a cabo la "Muestra Primavera: Mezcal y Artesanías" en la explanada del segundo patio de Palacio Municipal. Este evento ofreció una plataforma ideal para que las emprendedoras exhibieran la riqueza cultural y productiva de nuestra región.

**23 de mayo:** Participamos en la "Jornada de Salud" realizada en la explanada de la Agencia de Policías de Cinco Señores. Además de promover la salud integral, esta jornada incluyó un espacio dedicado a la exhibición y venta de productos, permitiendo a las emprendedoras diversificar sus puntos de venta y alcanzar a una nueva audiencia.

**25 de junio:** El IMM organizó la "Jornada Naranja; Cuidando la Salud y Fomentando la Economía Femenina" en la agencia municipal de San Juan Chapultepec, en dicha jornada contó con la valiosa participación de diversas instituciones de salud, que brindaron servicios de prevención, detección y orientación a las asistentes, así como la participación de mujeres emprendedoras para que exhibieron y comercializaron sus productos.

Durante el desarrollo de estos eventos, el Instituto Municipal de la Mujer convocó a un total de 26 mujeres emprendedoras de diversos giros como son comercio de ropa, mezcal, nieves, productos artesanales, entre otros. El objetivo primordial del IMM es impulsar el empoderamiento económico femenino a través de acciones concretas que les permitan acceder a oportunidades, capacitaciones y espacios de comercialización.

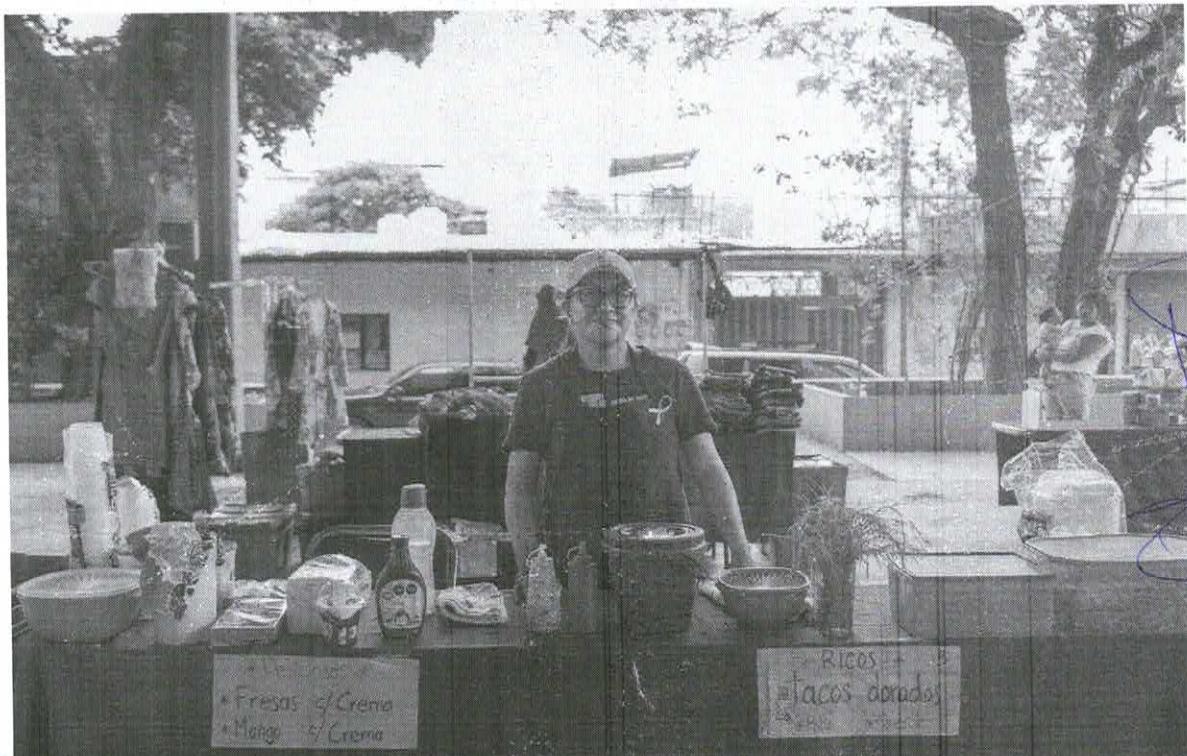
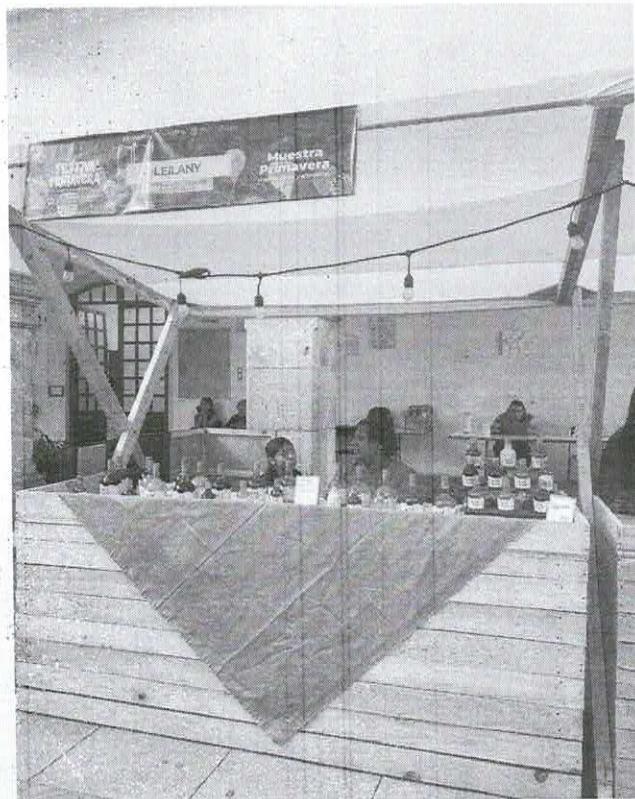
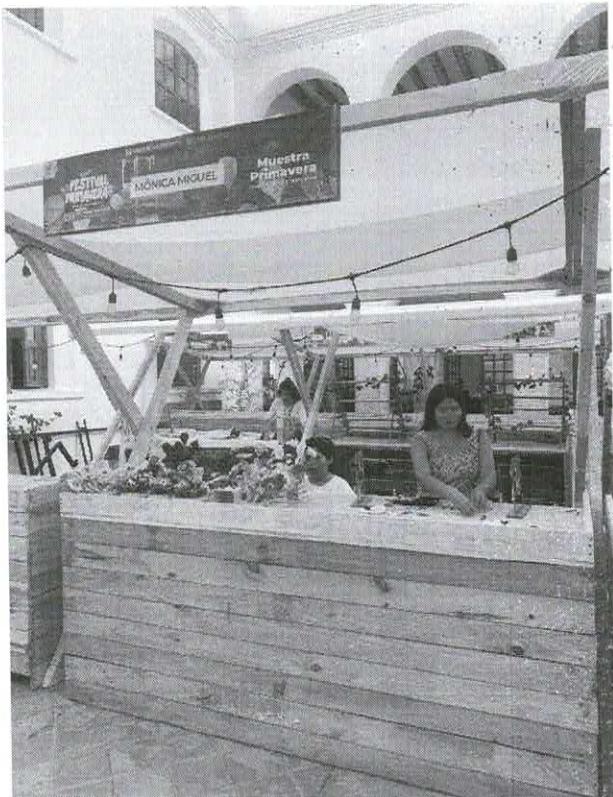


**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

VECINAS Y VECINOS  
TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

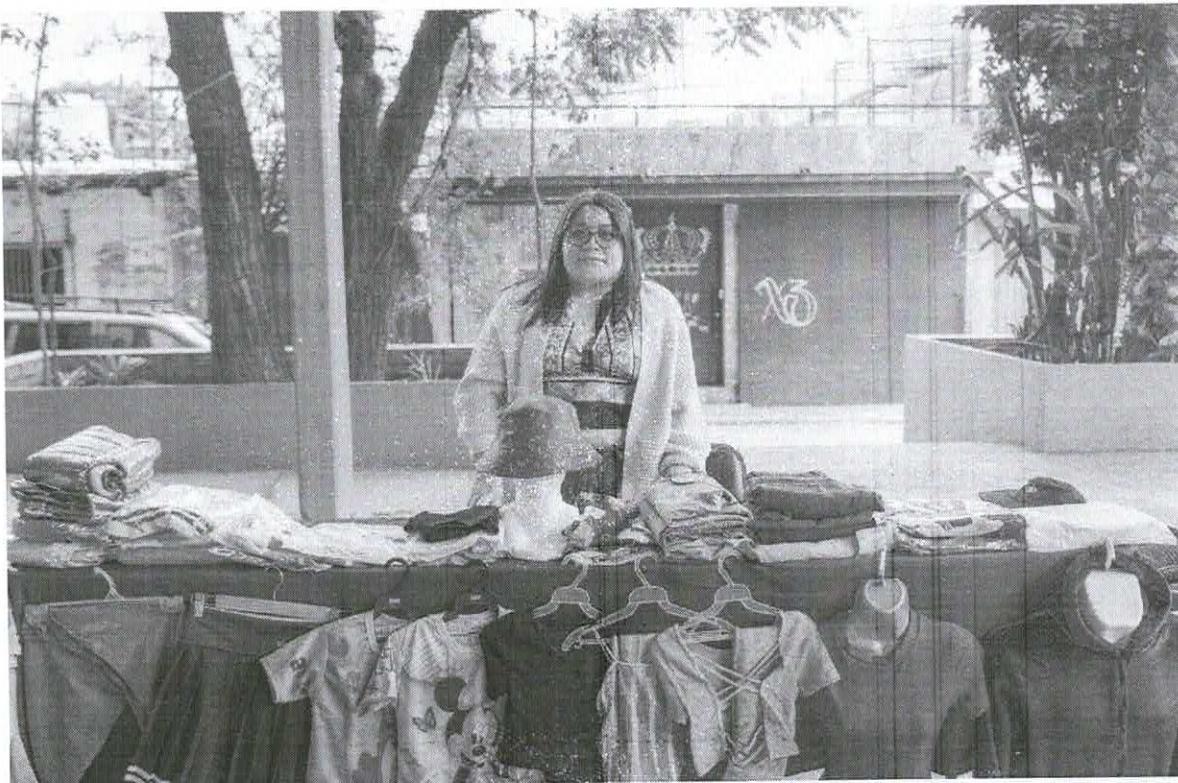
**INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA MUJER**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Elaboró

Lida. Mayra Dinorah Martínez Castro  
Jefa del Departamento Administrativo

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<b>Programa presupuestal:</b>	15. Igualdad de Género
<b>Nivel:</b>	3.3 Apoyo para el acceso a créditos a mujeres emprendedoras
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mujeres emprendedoras que recibieron apoyo para acceder a créditos
<b>Valor alcanzado:</b>	32%
<b>Dependencia ejecutora</b>	Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.

Con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las mujeres en el municipio de Oaxaca de Juárez, el Instituto Municipal de la Mujer impulsó el programa "Mujer Primavera", una estrategia local que busca facilitar el acceso a créditos y financiamiento para mujeres emprendedoras, brindando acompañamiento y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos.

Durante la jornada de salud realizada el 25 de julio de 2025 en la Agencia de San Juan Chapultepec, se llevó a cabo una acción de vinculación e inscripción al programa Mujer Primavera, como parte del esfuerzo por acercar recursos económicos a mujeres en contextos comunitarios.

Como resultado de esta actividad, 20 mujeres con edades entre 18 y 60 años lograron registrarse satisfactoriamente en el programa, para acceder a un crédito productivo durante el evento. Estas mujeres recibieron información sobre los requisitos, el procedimiento de solicitud, así como el acompañamiento institucional disponible para la presentación de sus proyectos o ideas de negocio.

Este tipo de acciones permiten no solo facilitar el acceso a financiamiento, sino también visibilizar a las mujeres como agerites económicas activas, impulsando su empoderamiento, independencia financiera y participación en el desarrollo local.

Con este esfuerzo, el Instituto Municipal de la Mujer reafirma su compromiso con la promoción de la igualdad sustantiva y el fortalecimiento de la capacidad emprendedora de las mujeres del municipio, articulando políticas públicas que integren perspectiva de género y desarrollo económico.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



**Elaboró**

Licda. Alejandra Marquez Torres  
Jefa de departamento de Prevención de  
la Violencia de Género contra las  
Mujeres

**Autorizó**

Mtra. María del Carmen Canchola  
Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la  
Mujer





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

<b>Programa presupuestal:</b>	15. Igualdad de Género
<b>Nivel:</b>	Componente 4. Estrategias implementadas para garantizar el acceso a los servicios de salud de las mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones programadas para garantizar el acceso a los servicios de salud de las mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
<b>Valor alcanzado:</b>	32%
<b>Dependencia ejecutora</b>	<b>Dirección del Instituto Municipal de la Mujer</b>

Durante el segundo trimestre del presente año, y conforme a la programación establecida, este componente se integra por tres actividades, las cuales deberán cumplirse en su totalidad cada trimestre, lo que representa una meta anual de 9 actividades.

En ese sentido, y con base en el avance registrado, durante este trimestre se logró cumplir en su totalidad con las actividades, lo que equivale al 32%, conforme a los valores establecidos en las Fichas Técnicas 2025.

Actividad	Avance
4.1 Capacitación y vinculación con el sector salud para brindar servicios de salud a las mujeres del Municipio de Oaxaca de Juárez.	7%
4.2 Campañas educativas sobre derechos sexuales y reproductivos para mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez.	32%
4.3 Servicios gratuitos de papanicolaou, mastografías, estudios de laboratorio, prueba de ITS, métodos anticonceptivos.	17%



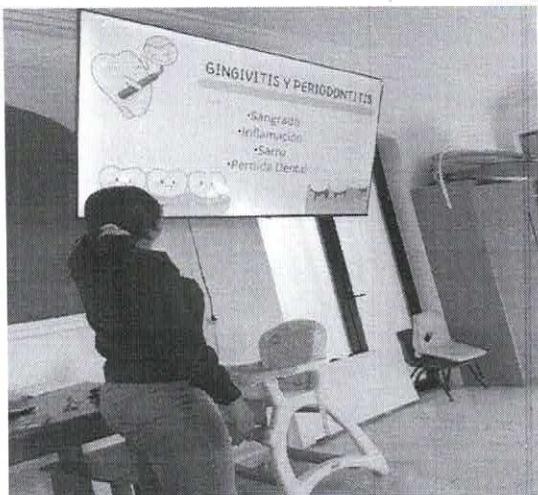


"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<b>Programa presupuestal:</b>	15. Igualdad de Género
<b>Nivel:</b>	Actividad 4.1 Capacitación y vinculación con el sector salud para brindar servicios de salud a las mujeres del municipio de Oaxaca de Juárez.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mujeres que participaron en capacitaciones y vinculación con el sector salud
<b>Valor alcanzado:</b>	7%
<b>Dependencia ejecutora</b>	Instituto Municipal de la Mujer/ Jefa del Departamento de la Casa de Medio Camino.

Durante el segundo trimestre se dieron capacitaciones y vinculaciones a **11 personas** con el sector salud, los cuales corresponden:

En el mes de abril se llevó a cabo una plática titulada "Técnicas de cepillado dental", dirigida a las usuarias, sus hijas e hijos, así como al personal de la CAMEC, contando con la participación de un total de 5 personas.



D

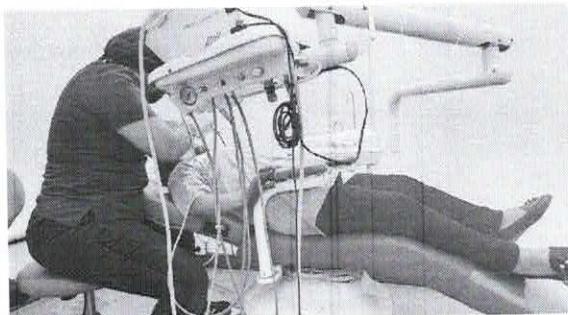
1





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Finalmente, se brindaron 6 atenciones odontológicas a usuarias, en coordinación con la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del municipio de Oaxaca de Juárez.



Elaboró

Licda. Alba Denisse García Ortiz  
Jefa del Departamento de la Casa de  
Medio Camino

Autorizó



Mtra. María del Carmen Canchola Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer  
De Oaxaca de Juárez



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<b>Programa presupuestal:</b>	15. Igualdad de Género
<b>Nivel:</b>	4.2 Campañas educativas sobre derechos sexuales y reproductivos para mujeres en el municipio de Oaxaca de Juárez.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mujeres que participaron en campañas educativas sobre derechos sexuales y reproductivos.
<b>Valor alcanzado:</b>	32%
<b>Dependencia ejecutora</b>	Instituto Municipal de la Mujer / Departamento de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.

En el marco de la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) de Oaxaca de Juárez realizó una jornada de salud en la Agencia de San Juan Chapultepec, con el objetivo de promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como generar espacios de información, reflexión y prevención de la violencia de género.

Durante dicha jornada, se impartió la plática "Interrupción legal del embarazo", a cargo de personal de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca (CEAMO), donde se abordaron temas fundamentales como el marco legal vigente en el estado, el derecho a decidir, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y la importancia del acompañamiento médico e institucional.

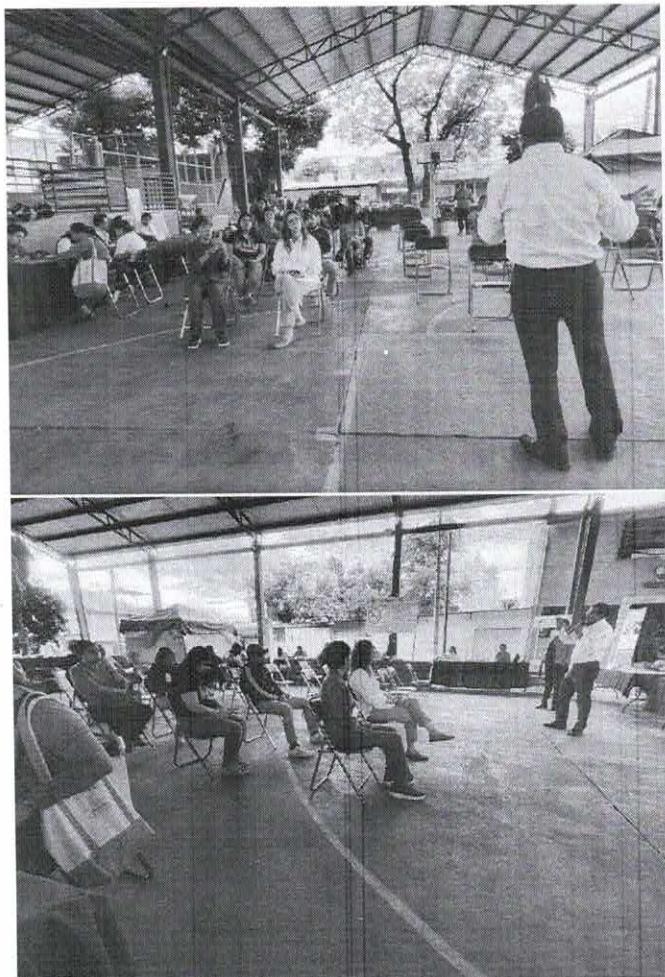
La actividad contó con la participación de 13 personas, con edades que oscilaron entre los 14 y 62 años. De estas, tres mujeres se identificaron como hablantes de lengua indígena mixteca, lo que resalta la necesidad de mantener un enfoque intercultural en las campañas educativas. La diversidad generacional permitió enriquecer el intercambio de experiencias, dudas y perspectivas, fomentando así una mayor apropiación de los derechos abordados.

Con estas acciones, el Instituto refrenda su compromiso de acercar información clara, oportuna y basada en derechos humanos a las mujeres del municipio, fortaleciendo su



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

capacidad de toma de decisiones libres e informadas sobre sus cuerpos, su salud y su proyecto de vida.



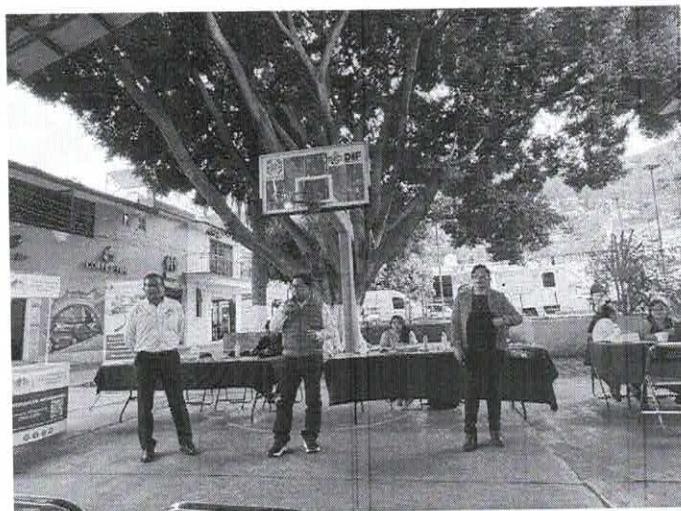
~~XX~~

2





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



**Elaboró**

Licda. Alejandra Márquez Torres  
Jefa de departamento de Prevención de  
la Violencia de Género contra las  
Mujeres del Instituto Municipal de la  
Mujer

**Autorizó**





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<b>Programa presupuestal:</b>	15. Igualdad de Género
<b>Nivel:</b>	4.3 Servicios gratuitos de Papanicolau, mastografías, estudios de laboratorio, pruebas de ITS, métodos anticonceptivos.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mujeres que recibieron servicios de salud gratuitos
<b>Valor alcanzado:</b>	17%
<b>Dependencia ejecutora</b>	Instituto Municipal de la Mujer/ Departamento de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.

En el marco de la jornada de salud llevada a cabo el 25 de junio de 2025 en la Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, el Instituto Municipal de la Mujer de Oaxaca de Juárez, en coordinación con instituciones del sector salud, ofreció servicios gratuitos de salud sexual y reproductiva, dirigidos principalmente a mujeres, con el objetivo de garantizar su derecho a la salud con enfoque de género, prevención y atención oportuna.

Las instituciones participantes y sus acciones fueron:

- Servicios de Salud del Estado de Oaxaca:

Se realizaron 10 revisiones mamarias a mujeres con edades de 20, 25, 26, 26, 30, 34 y 43 años, así como 9 estudios de Papanicolaou a mujeres de 40, 41, 42 y 46 años, contribuyendo a la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino.

En total, se ofrecieron servicios a más de 19 personas durante esta actividad. En lo que respecta a los servicios especializados en salud sexual y reproductiva para mujeres:

- 10 mujeres accedieron a estudios de revisiones mamarias.
- 9 mujeres recibieron el estudio de Papanicolaou.

La atención se brindó con enfoque de prevención, equidad incluyendo a mujeres jóvenes, adultas y personas mayores. Estas acciones reflejan el compromiso institucional de garantizar el acceso efectivo a la salud de las mujeres del municipio, como un componente esencial de su bienestar y autonomía.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



*X*

*Sí*



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



**Elaboró**

Licda. Alejandra Márquez Torres  
Jefa de departamento de Prevención de  
la Violencia de Género contra las  
Mujeres

**Autorizó**

Mtra. María del Carmen Canchola  
Quintana  
Directora del Instituto Municipal de la  
Mujer

